



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD DE EMPEDRADO
EMERGENCIA COMUNAL



Ord. N° **250**

ANT.: No hay

MAT.: Envía Plan Comunal Reducción
Riesgo de Desastre, comuna de Empedrado

EMPEDRADO, 28 de marzo de 2022.-

DE: GONZALO TEJOS PEREZ

Alcalde comuna de Empedrado

A: CARLOS BERNALES ESPINOZA

Director ONEMI Región del Maule

Junto con saludar, adjunto **PLAN REDUCCION RIESGO DE DESASTRE** de la comuna de Empedrado, el cual busca reducir los riesgos de desastre en nuestro territorio que asegure el desarrollo sostenible de nuestra comunidad.

Sin otro particular, se despide cordialmente.



GONZALO TEJOS PEREZ

Alcalde
Municipalidad de Empedrado

GTP/poa

- 1.- Indicada.
- 2.- Archivo.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD DE EMPEDRADO
ALCALDIA



**APRUEBA PLAN COMUNAL PARA LA
REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2022 - 2025.**

EMPEDRADO, 28 de marzo de 2022

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 26 bis del DFL N° 1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El Decreto Exento 1434 de 2017, emitido por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que Aprueba plan Nacional de Emergencia.
- 3.- La Resolución Exenta N °.1446 de 2018, emitida por el Intendente Región del Maule, que aprueba el Plan Regional para la reducción del Riesgo de Desastres, Región del Maule.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se ha fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar en la Comuna de Empedrado con un Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, en conformidad con lo dispuesto en la ley que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y su Reglamento.
- 2.- Que, la elaboración del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, ha sido liderado por el Encargado de Emergencia Municipal con la colaboración de profesionales de ONEMI Regional.

DECRETO EXENTO N° 264 /

- 1.- **APRUEBESE**, para la Comuna de Empedrado el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres 2022 - 2025.
- 2.- **DIFÚNDASE**, el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres 2022 - 2025, entre las organizaciones de la sociedad civil de la Comuna de Empedrado.

ANOTESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



JUAN GUTIERREZ PEREIRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO TEJOS PÉREZ
ALCALDE

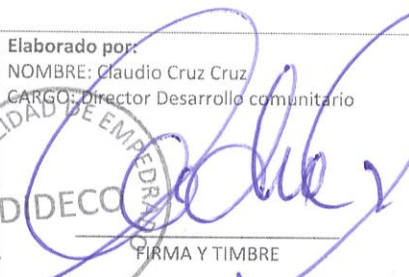
EEA/RC/POA/jrc.

DISTRIBUCION

- 1.- Alcaldía
- 2.- ONEMI
- 3.- Encargado de Emergencia
- 4.- Archivo

**PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES**
Año 2022 - 2025

EMPEDRADO

Elaborado por: NOMBRE: Claudio Cruz Cruz CARGO: Director Desarrollo comunitario  FIRMA Y TIMBRE NOMBRE: Pablo Ortega Arias CARGO: Encargado comunal de Emergencia  FIRMA Y TIMBRE Fecha: Enero 2022	Revisado Por: NOMBRE: Carlos Bernales E. CARGO: Director Regional ONEMI, Región del Maule  FIRMA Y TIMBRE Fecha: Enero 2022	Aprobado por: NOMBRE: Gonzalo Tejos Pérez CARGO: Alcalde, comuna Empedrado  FIRMA Y TIMBRE Fecha: Enero 2022
--	--	--



INDICE

1. Introducción.....	3
1.1. Presentación.....	3
1.2. Objetivos.....	4
1.2.1. Objetivo General.....	4
1.2.2. Objetivos Específicos.....	4
1.3. Principios Rectores, Enfoques Transversales y Alcances.....	4
1.4. Relación con Otros Planes.....	4
2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.....	6
2.1. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres	6
2.2. Plan Estratégico Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres, 2020-2030	6
3. Identificación y Descripción del Riesgo Comunal.....	6
4. Ejes Prioritarios.....	11
4.1. Objetivos Estratégicos	12
5. Acciones Estratégicas	13
6. Planes e Instrumentos de Desarrollo	21
6.1. Estrategias Regionales de Desarrollo	21
6.2. Plan de Desarrollo Comunal	22
7. Elaboración e Implementación del Plan.....	22
7.1. Estructura Operativa para la Elaboración e Implementación del Plan Comunal para la RRD.....	22
9. Anexos	24
9.1. Marco Normativo y Legal.....	24
9.2. Enfoques Transversales, Principios Rectores y Alcances de la Política Nacional Para la RRD	26
9.2.1. Enfoques Transversales	26
9.2.2. Principios Rectores	27
9.2.3. Alcances	28
9.3. Tabla Para el Seguimiento de Acciones Estratégicas:	29



PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Fecha: 24-01-2022

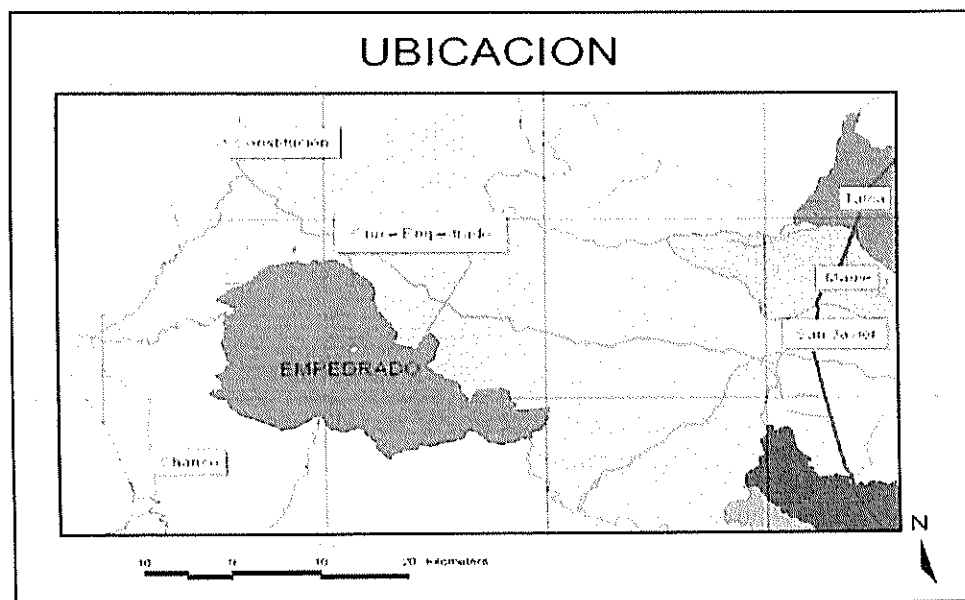
1. Introducción.

1.1. Presentación.

Empedrado es una comuna perteneciente a la provincia de Talca en la Región del Maule, ubicada al suroeste de la capital regional. Perteneció al Territorio Secano Maule Sur, teniendo un clima marítimo de tipo semiárido con un régimen pluviométrico escaso e irregular, siendo una de las zonas más afectadas por los períodos de sequía del país. El clima y tipo de suelo han posicionado a este territorio como ideal para el asentamiento de la actividad forestal, estando más del 75% de la superficie cubierta por plantaciones, principalmente de pino. En el incendio ocurrido en 2017, el 91,5% de la superficie de Empedrado fue dañada, teniendo un gran impacto para la actividad económica comunal y el medio natural, especialmente en la degradación y erosión de los suelos y en la provisión de recursos hídricos.

Empedrado tiene una población total de 4.142 personas, de las cuales el 53% son hombres y 46,9% mujeres. En las últimas décadas el número de habitantes ha ido disminuyendo y, a la vez, la población se ha ido envejeciendo, principalmente debido a la migración del segmento joven desde los sectores rurales a los urbanos y/o fuera de la comuna en busca de oportunidades laborales. La comuna está categorizada como Zona Rezagada debido a las brechas que tiene en relación a los indicadores de desarrollo y bienestar regionales y del país. Tiene una pobreza por ingreso de 16,6% y pobreza multidimensional de 37% (CASEN 2017), un porcentaje de analfabetismo del 20%, y promedio de escolaridad de 7,1 años (GORE 2019) lo que influiría en su menor calificación competitiva comparada con la media regional y nacional. Por otra parte, presenta un aislamiento relativo dadas las distancias con otras comunas y la capital regional, las dificultades de accesibilidad, la falta de conectividad e infraestructura, y el acceso de la población a los servicios básicos y públicos.

El presente plan para la reducción del riesgo de desastres de la comuna de Empedrado, periodo 2022-2025, tiene como propósito integrar dimensiones de la reducción de riesgo de desastres en la gestión municipal, en favor de la protección de la vida y seguridad de los habitantes, sus bienes y el medio ambiente del territorio comunal.





1.2. Objetivos.

1.2.1. Objetivo General.

Planificar y gestionar el conjunto de acciones, iniciativas de inversión, proyectos y programas orientados a la RRD en la comuna de Empedrado, en coherencia con el marco nacional en Reducción del Riesgo de Desastres, instrumentos de planificación territorial (Plan Regulador Comunal) y estrategias de desarrollo, como parte del Plan de Desarrollo Comunal y la ejecución de iniciativas, con enfoque en las etapas del ciclo de gestión del riesgo de desastres correspondientes a la mitigación y preparación.

1.2.2. Objetivos Específicos.

- Identificar y evaluar amenazas y vulnerabilidades presentes en la comuna.
- Definir acciones estratégicas estructurales y no estructurales orientadas a la reducción del riesgo de desastres en la comuna.
- Asegurar el seguimiento y evaluación del Plan de reducción de Riesgo de Desastres de la comuna.

1.3. Principios Rectores, Enfoques Transversales y Alcances.

Este plan se enmarca en lo establecido en la Política para la Reducción del Riesgo de Desastres. En este contexto, se alinea a los principios rectores, enfoques transversales y alcances que emanan de este instrumento.

1.4. Relación con Otros Planes.

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se enmarca como parte de la planificación comunal en materias exclusivas de RRD y puede materializarse a través de las distintas fuentes de financiamiento existentes. Pretende ser un instrumento relevante en la gestión comunal basada en los enfoques y principios de la Política Nacional para la RRD. En este contexto se relaciona con otros planes, a través del Esquema Jerárquico de los Instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), siendo el vínculo principal con el plan provincial (si existe) o el plan regional para la RRD, y el Plan Estratégico Nacional para la RRD, 2020-2030. A continuación se indica el Esquema Jerárquico:



Ilustre Municipalidad de Empedrado

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Fecha: 24-01-2022

PLANTILLA
VERSION: 02

Página
5 de 34

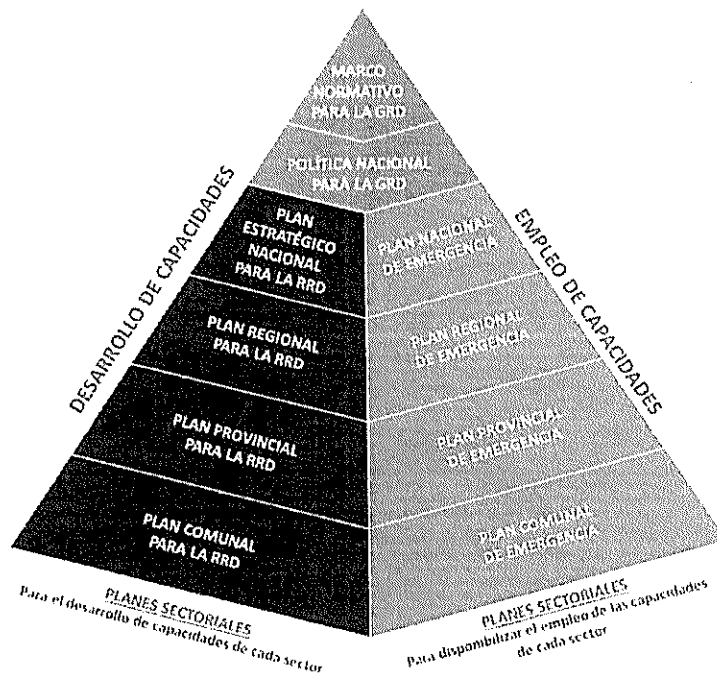


Figura N°1: Esquema Jerárquico de los Instrumentos para la GRD.
Fuente: ONEMI.

Nivel Nacional:

- **Plan Nacional de Protección Civil:** se vincula a través de la planificación de acciones en el ámbito de la prevención indicadas en el Plan Nacional de Protección Civil y el marco de gestión dispuesto como base estructurada para las planificaciones regionales.
- **Planes Sectoriales para la RRD:** Se vincula a través de las acciones estratégicas que desarrolla el organismo sectorial, a partir de las fuentes de financiamiento existentes, en coherencia con las funciones, misión y visión del respectivo organismo sectorial. Estos instrumentos corresponden a planes por elaborar, de acuerdo al Esquema Jerárquico de los Instrumentos para la GRD.

Plan Estratégico Nacional Para la RRD¹: Se vincula a través de las acciones estratégicas que se desarrollan y/o tienen impacto en la (s) comuna (s) involucrada (s).

Nivel Regional:

- **Plan Regional para la RRD:** Se vincula a través de las acciones estratégicas que se desarrollan y/o tienen impacto en la (s) comuna (s) involucrada (s), a partir de la gestión desarrollada por el respectivo nivel regional.
- **Plan Provincial para la RRD:** Se vincula a través de las acciones estratégicas que se desarrollan y/o tienen impacto en la (s) comuna (s) involucrada (s), a partir de la gestión desarrollada por el respectivo nivel provincial. Estos instrumentos corresponden a planes por elaborar, de acuerdo al Esquema Jerárquico de los Instrumentos para la GRD.

Nivel comunal:

Plan Comunal para la RRD: Instrumento que permite gestionar el conjunto de acciones, iniciativas de inversión, proyectos y programas orientados a la RRD en la comuna, en coherencia con el marco nacional en RRD, Plan Regulador Comunal y como parte del Plan de Desarrollo Comunal, con enfoque en las etapas de mitigación y preparación.

¹ Aprobado mediante Decreto Exento N° 1392, 2020, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



Otros planes con los que se vincula.

- Plan PISE.
- Planes Sectoriales de Emergencia.
- Plan Regional de Emergencia.
- Plan Regional Específico de Emergencia por Incendio Forestal.
- Plan Regional Específico de Emergencia por Abastecimiento de Aguas.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La tercera versión de este instrumento establece el marco nacional para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD), basado en el Marco de Sendai para la RRD, y propone las directrices en materias de gestión para la RRD para todos aquellos instrumentos de planificación, inversión e intervención que surjan en el país y que emanen de diversos sectores y actores nacionales, contribuyendo con ello a proporcionar un marco común de entendimiento válido, coherente y en sintonía con diversos referentes nacionales e internacionales afines.

Esta Política fue elaborada en el seno de la Plataforma Nacional para la RRD, a través de espacios de diálogo con metodología de trabajo co-constructivas. En este contexto, este nuevo instrumento nacional considera en su estructura: enfoques transversales, principios rectores, la definición de Ejes Prioritarios y Objetivos Estratégicos, los que han sido formulados de manera participativa.

A partir de este marco nacional y las directrices establecidas en esta Política se deben generar, de manera coherente, las planificaciones territoriales y sectoriales, desde el nivel nacional hasta el nivel comunal, según corresponda.

2.2. Plan Estratégico Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres, 2020-2030

Este instrumento viene a implementar, a nivel nacional, lo establecido en la Política. Establece acciones estratégicas, metas, plazos y actores claves para el cumplimiento de los compromisos establecidos. Para este plan se consideraron 3 fuentes de captura de iniciativas:

- a) Temáticas pendientes de desarrollar tras el proceso de implementación del Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres 2015-2018.
- b) Aquellos indicadores que el Marco de Sendai para la RRD propone a través de sus 7 Metas Globales, debidamente apropiados al contexto nacional acorde a lo establecido sectorialmente.
- c) Compromisos nacionales que se han adquirido en las diversas políticas sectoriales, considerando también los que Chile ha adherido con la suscripción de diversas agendas y referentes internacionales afines.

3. Identificación y Descripción del Riesgo Comunal.

A continuación, se caracterizan los elementos que definen el concepto de Riesgo, para una mayor comprensión de los ámbitos y variables analizadas.



En primer lugar aparece el termino de AMENAZA, que se define como un factor externo del riesgo representado por la ocurrencia potencial de un suceso de origen natural o generado por la actividad humana, que puede manifestarse en un lugar específico, con intensidades y duración determinadas. Las amenazas que se consideraron en este plan, se relacionan con fenómenos tales como:

- Terremotos
- Incendios Forestales
- Sequía
- Sistema Frontal

En segundo término, el concepto de VULNERABILIDAD lo describe el Plan Nacional de Protección Civil, como un factor interno del riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, y que corresponde a su disposición intrínseca a ser dañado.

En este sentido, el cruce entre las variables de AMENAZA y VULNERABILIDAD, permite caracterizar en un territorio determinado en función de la posibilidad de ocurrencia de un fenómeno y la estimación del efecto de dicho fenómeno, definiendo su nivel de riesgo ante la amenaza.

De acuerdo a lo anterior, la ecuación utilizada para la determinación del riesgo se expresa como:

$$\text{RIESGO} = \text{AMENAZA} \times \text{VULNERABILIDAD}$$

En consecuencia, el riesgo es una función de la amenaza por la vulnerabilidad. Como las amenazas son inevitables, los esfuerzos para disminuir el riesgo de desastre deben concentrarse en disminuir la vulnerabilidad de nuestros asentamientos humanos.

Amenazas de origen natural:

- Terremoto.
- Sequía.
- Sistema Frontal.

Amenazas de origen antrópico:

- Incendios Forestales

3.1 Riesgos en el territorio.

En este apartado, se evaluarán y caracterizarán las emergencias ocurridas a nivel comunal en Empedrado. Se estructura según tipo de emergencia, es decir, de origen natural, tales como, terremoto, sequía, sistema frontal y amenazas de origen antrópico como incendios forestales.

3.1.1 Terremoto:

Es el contacto de dos placas en la que su esfuerzo supera el límite de roce, o elasticidad, en la cual se produce un brusco desplazamiento entre ellas, causando ondas sísmicas llevándolo a una vibración de terreno.



Las mayores características son destructivas, que puede afectar en forma directa a los asentamientos humanos localizados en dicha superficie.

3.1.2 Sequía:

Falta de lluvias durante un período prolongado de tiempo que produce sequedad en los campos y escasez de agua.

3.1.3 Sistema Frontal:

Es cuando dos masas de distintas características termodinámicas están en contacto, entonces va a depender de las características de cada una cómo se van a disponer (temperatura, humedad y densidad).

3.1.4 Incendios forestales:

El clima impulsa la actividad del fuego y se espera clima más extremo en el futuro por efecto del cambio climático, entonces el impacto de los incendios forestales sobre el entorno se presentará más severo o más destructivo. Los organismos públicos-privados deben poner especial atención a este problema, debido a que se está llegando a un punto en que los casos complejos superan la capacidad de control que hoy están establecidos.

Lo que se observa la actualidad es la complejidad del comportamiento del fuego en las áreas rurales. La fuerza y velocidad que adquieren los fuegos descontrolados, por el que se hace más difícil establecer un control eficiente y eficaz.

Vulnerabilidades, capacidades y población expuesta

N°	Amenaza	Localidad (es) expuesta	Vulnerabilidades			Capacidades			Georreferenciación (optativo)	Fuente información
			Población Expuesta	Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Medio Ambiente	Infraestructura Crítica	Locales	Comunitarias		
1	Terremoto	Rayenco La Aguada Pellines Alto Pellines 2 Colmenares Empedrado La Orilla La Quebrada Cuyuname Puico Alto Puico Bajo Linda Vista Provoste Lagunillas	4.142	2010 1985 1960 1953 1949 1939 1928 1906 1837 1835 1831 1822 1816 1737 1730 1657 1647 1575 1570 1562		Sistemas Sanitarios Energía Eléctrica Telecomunicaciones Equipamiento Infraestructura Construcciones y delimitación predial	Equipos Municipales de Emergencia Albergues 1 Motoniveladora 1 Retroexcavadora 1 Camión Aljibe Vehículos Municipales Red de Salud comunal	Experiencia previa Radio Comunitaria Sedes Sociales	Ministerio de Defensa Coordinación con ONEMI	Nivel local
2	Incendios Forestales	Rayenco La Aguada Pellines Alto Pellines 2 Colmenares Empedrado La Orilla La Quebrada Cuyuname Puico Alto	4.142	2010-2011- 2012-2013- 2014-2015- 2016-2017- 2018-2019- 2020-2021-	Daño a la flora y fauna. Contaminación del aire. Pérdida de capa productiva de suelo Erosión	Antenas de Telecomunicaciones Tendido Eléctrico	1 compañía de Bomberos 1 Brigada Forestal 1 Camiones aljibe 2 Piscinas armables de 15.000 lts. 1 Pera 20.000 lts	4 comités de prevención comunitario Elaboración de cortafuego por la comunidad	Coordinación con Bomberos. Coordinación Brigadas Forestales: Conaf, Arauco y Mininco.	ARAUCO ONEMI



PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Fecha: 24-01-2022

[illegible]



4. Ejes Prioritarios

Para una adecuada ejecución del Plan Comunal para la RRD, de acuerdo al marco nacional en RRD definido en la Política Nacional para la RRD, se indican los Ejes Prioritarios vigentes, que se vinculan directamente a los objetivos y acciones estratégicas definidas en este plan.

Los Ejes Prioritarios corresponden a los siguientes:

- a) **Comprender el Riesgo de Desastres:** Este eje prioritario pretende recoger e impulsar aquellos aspectos necesarios para propiciar una cabal comprensión y entendimiento del riesgo de desastres en todos los niveles, y de manera transversal en el Estado, sector privado, sociedad civil, academia y comunidad en general. De la mano de la investigación, el conocimiento, el diálogo, la recuperación de la memoria histórica, la ciencia, innovación y tecnología, todos los actores de la sociedad deben ir fortaleciendo una fundada percepción del riesgo para fomentar con ello una cultura de prevención y auto aseguramiento. Esta apropiación requiere de un enfoque multidimensional, que reconozca el carácter multi causal del riesgo de desastres.
- b) **Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres:** Este eje prioritario dará continuidad al trabajo de fortalecimiento institucional iniciado con la Política antecesora. Dado el desarrollo del proceso de construcción de la GRD en el país, es necesario profundizar en los avances que permitan alcanzar una gobernanza sólida y sinérgica que aúne voluntades y compromisos concretos de todos los actores del Sistema. Esto con el fin de impulsar, fortalecer e implementar iniciativas con el debido y amplio respaldo de las partes involucradas, a través de la participación activa y co-construcción. Dicho proceso, permitirá empoderar a los diferentes sectores, brindándoles la capacidad de tomar decisiones con énfasis en una gestión integral y prospectiva del riesgo de desastres. Lo anterior, permitirá robustecer el motor de interacción de los diversos sectores del país en torno a esta temática, velando porque los procesos e instituciones sean transparentes, pluralistas, participativos y equitativos.
- c) **Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia:** Este eje prioritario busca que los actores del Sistema asuman una actitud de compromiso permanente, que considere todo el ciclo de gestión del riesgo de desastres, preferentemente desde una visión prospectiva a lo largo de la vida útil de diversos proyectos e iniciativas que se diseñen y ejecuten, tanto en el sector público como privado. Requiere de un esfuerzo mancomunado donde prime la pro actividad para promover iniciativas con énfasis en la prevención y preparación, y para que la sostenibilidad de éstas sea considerada desde su génesis. La construcción de resiliencia debe ser vista como un proceso gradual que se fundamenta en la inversión de medidas estructurales y no estructurales, por lo cual destinar/priorizar/movilizar recursos y capacidades (humanas, financieras, tecnológicas, entre otras) es fundamental en un país tan expuesto como Chile y que es un laboratorio natural para el conocimiento y gestión de los desastres.
- d) **Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz:** Este eje prioritario releva el espíritu plasmado en el quinto eje de la Política antecesora, reflejando la importancia de la eficiencia y eficacia del actuar en la fase de respuesta. Resulta relevante reconocer lo fundamental de la planificación y la coherencia que las fases tempranas de recuperación deben recoger como componentes de un proceso complejo, particular y dinámico que se inicia en la fase de preparación. Para que la respuesta cumpla con estándares óptimos, sea adecuada, pertinente, oportuna y de calidad, se requiere a priori de un trabajo permanente coordinado, que permita el conocimiento y práctica de los diversos roles y responsabilidades, colectivos como también individuales, reconociendo igualmente las limitaciones de los distintos actores del Sistema.



- e) **Fomentar una Recuperación Sostenible:** Este eje prioritario apunta a considerar tempranamente la fase de recuperación, concibiendo medidas y acciones que apunten a la sostenibilidad de éstas, respetando los principios de la asistencia humanitaria en todas las acciones de mediano y largo plazo que se generen para superar la emergencia. En la medida que este proceso sea participativo e informado, la comunidad generará un mayor sentido de identidad y pertenencia con su entorno y mayor confianza en sus autoridades. Así también, se hace necesario el contar con estándares que permitan un actuar coordinado, faciliten planificar y focalizar medidas estratégicas y operativas que comprendan que la recuperación de los territorios es una oportunidad para nuevos desarrollos, articular los esfuerzos de los distintos organismos que intervienen, y por último aprender de las experiencias para incorporarlas en las actualizaciones a las que se sometan permanentemente los diversos instrumentos de gestión del riesgo de desastres. En resumen, este eje apunta a impulsar procesos, mecanismos y procedimientos que aseguren que tras la ocurrencia de un desastre se logren transformar las condiciones de riesgo preexistentes en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, es decir, que durante la recuperación se avance conscientemente en la RRD para alcanzar un desarrollo sostenible.

4.1. Objetivos Estratégicos

EJE PRIORITARIO	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Comprender el Riesgo de Desastre	- Promover la concientización y educación sobre la reducción del riesgo de desastres en distintos actores de la comuna. - Generar y gestionar el conocimiento científico-técnico sobre el riesgo de desastres, aplicado al territorio comunal para su consideración en la toma de decisiones.
Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastre	Fomentar el rol de los distintos actores de la sociedad en la co-construcción de iniciativas para la reducción del riesgo de desastres.
Planificar e invertir en reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia	- Implementar medidas estructurales para la reducción del riesgo de desastres. - Garantizar la continuidad operacional de servicios básicos/críticos. - Implementar la evaluación del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación territorial. - Implementar medidas no estructurales para RRD, contando con mecanismos formales para los distintos actores promuevan una cultura de resiliencia en sus territorios.
Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz	- Fortalecer los sistemas de alerta temprana (SAT), de monitoreo, de evacuación y de comunicaciones. - Asegurar que las acciones de las fases de respuesta incorporen en su diseño e implementación la participación ciudadana y los estándares humanitarios.



Fecha: 24-01-2022

	Desarrollar permanentemente capacidades, individuales y colectivas en el Sistema, para abordar la fase de respuesta.
Fomentar una Recuperación Sostenible	Dotar de herramientas, conocimiento y conciencia colectiva a la comunidad para afrontar escenarios de Post Desastre.

5. Acciones Estratégicas

5.1. Acciones Estratégicas – Medidas Estructurales

Eje Prioritario	Eje 3: Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastre para la resiliencia.
Objetivo Estratégico	3.1.- Implementar medidas estructurales para la RRD y el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres.
Acción Estratégica	3.1.5.- Aplicar medidas estructurales para reducir la vulnerabilidad de la sociedad civil y edificaciones en zonas vulnerables ante ocurrencia de incendios.
Descripción	Prevenir ocurrencia de incendios forestales, mediante la generación de un plan de cortafuegos. Generar un plan de gestión anual para la eliminación de micro basurales en conjunto con empresa forestal.
Resultado (s)	Implementación de medidas de mitigación de Incendios
Cobertura	Comunal
Plazo	2022 - 2025
Responsables	SECPLAC- Oficina Comunal de Emergencia
Colaboradores	ONEMI - CONAF
Fuentes (s) de Financiamiento ²	Conaf - Privados
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 – 2030)

5.2. Acciones Estratégicas – Medidas No Estructurales

Eje Prioritario	Eje 1: Comprender el riesgo de desastres
Objetivo Estratégico	1.1.- Promover la concientización y educación formal, no formal e informal sobre la reducción del riesgo de desastres en los distintos actores del territorio comunal.
Acción Estratégica	1.1.1.- Desarrollar un Plan de trabajo de concientización con las organizaciones de la sociedad civil (OSCs) y establecimientos de la comuna.
Descripción	Incorporar en la comunidad la preparación previa ante la ocurrencia de desastres en la comuna de Empedrado, tanto en establecimientos educacionales, juntas de vecinos y otras organizaciones.
Resultado (s)	Protocolos de emergencia conocidos por la comunidad escolar y apoderados. Protocolos de emergencia implementados en juntas de vecinos u otras organizaciones
Cobertura	Comunal
Plazo	2022 - 2025
Responsables	Dideco – Oficina Comunal de Emergencia.
Colaboradores	Municipalidad y ONEMI

² Para mayor detalle en relación a las fuentes de financiamiento revisar la “Guía Para la Implementación del Plan Comunal para la RRD” [disponible en: www.onemi.cl].



Fuentes (s) de Financiamiento³	Municipal
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 – 2030)

Eje Prioritario	Eje 1: Comprender el riesgo de desastres
Objetivo Estratégico	1.1.- Promover la concientización y educación formal, no formal e informal sobre la reducción del riesgo de desastres en los distintos actores del territorio comunal.
Acción Estratégica	1.1.2.- Realizar talleres sobre PISE.
Descripción	Presentación del Plan Integral de Seguridad Escolar.
Resultado (s)	PISE Implementado en Colegios de la comuna.
Cobertura	Comunal
Plazo	2022 - 2025
Responsables	Dideco – Oficina Comunal de Emergencia - DAEM.
Colaboradores	Municipalidad, ONEMI y DAEM
Fuentes (s) de Financiamiento⁴	Municipal
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 – 2030)

Eje Prioritario	Eje 1: Comprender el riesgo de desastres
Objetivo Estratégico	1.1.- Promover la concientización y educación formal, no formal e informal sobre la reducción del riesgo de desastres en los distintos actores del territorio comunal.
Acción Estratégica	1.1.3.- Programa Invierno.
Descripción	Concientizar a la comunidad sobre la importancia de mantener la limpieza de esteros y campaña comunicacional de invierno.
Resultado (s)	Evitar inundaciones o anegamiento de viviendas
Cobertura	Comunal
Plazo	2022 - 2025
Responsables	Dideco – Oficina Comunal de Emergencia
Colaboradores	Dirección de Obras Municipales, Oficina Comunal de Emergencia y Comunicaciones
Fuentes (s) de Financiamiento⁵	Municipal
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 – 2030)

³ Para mayor detalle en relación a las fuentes de financiamiento revisar la “Guía Para la Implementación del Plan Comunal para la RRD” [disponible en: www.onemi.cl].

⁴ Para mayor detalle en relación a las fuentes de financiamiento revisar la “Guía Para la Implementación del Plan Comunal para la RRD” [disponible en: www.onemi.cl].

⁵ Para mayor detalle en relación a las fuentes de financiamiento revisar la “Guía Para la Implementación del Plan Comunal para la RRD” [disponible en: www.onemi.cl].



PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Fecha: 24-01-2022

Eje Prioritario	Eje 1: Comprender el riesgo de desastres
Objetivo Estratégico	1.2.- Generar y gestionar el conocimiento científico – técnico sobre el riesgo de desastres, aplicado al territorio nacional para su consideración en la toma de decisiones.
Acción Estratégica	1.2.1.- Confeccionar mapas de riesgo y planes de gestión de emergencias con el fin de mitigar daños producidos por desastres que nos puedan afectar como comuna.
Descripción	Identificar zonas de riesgo según su grado de vulnerabilidad frente a las distintas amenazas, para generar planes de respuesta frente al riesgo generado en cada zona.
Resultado (s)	Mapa de riesgos y planes de gestión.
Cobertura	Comunal
Plazo	2022 - 2025
Responsables	Dideco – Oficina Comunal de Emergencia
Colaboradores	ONEMI, Sernageomin, Subdere
Fuentes (s) de Financiamiento⁶	Subdere
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 – 2030)

Eje Prioritario	Eje 2: Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres
Objetivo Estratégico	2.1.- Fomentar el rol de los distintos actores de la sociedad en la co-construcción de iniciativas para la RRD.
Acción Estratégica	2.1.1.- Conformar mesas intersectoriales para trabajar la RRD con organizaciones de la sociedad civil, sector público y sector privado.
Descripción	Establecer las mesas y generar los planes de trabajo.
Resultado (s)	Plan de emergencia por variables de riesgo y acciones a realizar por cada una de las partes involucradas.
Cobertura	Comunal
Plazo	2022 - 2025
Responsables	Dideco – Oficina Comunal de Emergencia
Colaboradores	ONEMI, Sernageomin.
Fuentes (s) de Financiamiento⁷	Municipal
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 – 2030)

⁶ Para mayor detalle en relación a las fuentes de financiamiento revisar la “Guía Para la Implementación del Plan Comunal para la RRD” [disponible en: www.onemi.cl].

⁷ Para mayor detalle en relación a las fuentes de financiamiento revisar la “Guía Para la Implementación del Plan Comunal para la RRD” [disponible en: www.onemi.cl].



Ilustre Municipalidad de Empedrado

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PLANTILLA
VERSION: 02

Página
16 de 34

Fecha: 24-01-2022

Eje Prioritario	<i>Eje 3: Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.</i>
Objetivo Estratégico	<i>3.2.- Implementar medidas no estructurales para la RRD, contando con mecanismos formales para que los distintos actores promuevan una cultura de resiliencia en sus territorios.</i>
Acción Estratégica	<i>3.2.1.- Programa de educación y concientización de acciones para la resiliencia frente al posible riesgo de desastres.</i>
Descripción	<i>Establecer planes de trabajo con las distintas organizaciones del territorio para concientizar y educar a la sociedad civil con acciones a realizar frente al posible riesgo de desastres.</i>
Resultado (s)	<i>Comunidad y sociedad civil mejor preparada.</i>
Cobertura	<i>Comunal</i>
Plazo	<i>2022 - 2025</i>
Responsables	<i>Dideco – Oficina Comunal de Emergencia</i>
Colaboradores	<i>ONEMI, Municipalidad</i>
Fuentes (s) de Financiamiento⁸	<i>Municipal - Privado</i>
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	
Plan Regional para la RRD	<i>Plan Estratégico Nacional (2019 – 2030)</i>

Eje Prioritario	<i>Eje 3: Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.</i>
Objetivo Estratégico	<i>3.3.- Garantizar la continuidad operacional de servicios básicos/críticos</i>
Acción Estratégica	<i>3.2.2.- Monitoreo de Infraestructura crítica y básica.</i>
Descripción	<i>Infraestructura crítica y básica</i>
Resultado (s)	<i>Comunidad y sociedad civil mejor preparada.</i>
Cobertura	<i>Comunal</i>
Plazo	<i>2022 - 2025</i>
Responsables	<i>Oficina Comunal de Emergencia</i>
Colaboradores	<i>SECPLAC - DOM</i>
Fuentes (s) de Financiamiento⁹	<i>Municipal</i>
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	
Plan Regional para la RRD	<i>Plan Estratégico Nacional (2019 – 2030)</i>

⁸ Para mayor detalle en relación a las fuentes de financiamiento revisar la "Guía Para la Implementación del Plan Comunal para la RRD" [disponible en: www.onemi.cl].

⁹ Para mayor detalle en relación a las fuentes de financiamiento revisar la "Guía Para la implementación del Plan Comunal para la RRD" [disponible en: www.onemi.cl].



Eje Prioritario	<i>Eje 3: Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.</i>
Objetivo Estratégico	<i>3.4.- Fortalecer la participación e incidencia de las OSC en instancias e instrumentos de la RRD en los niveles territoriales.</i>
Acción Estratégica	<i>3.2.4.- Talleres de Microzonificación OSC.</i>
Descripción	<i>Se realizarán talleres a las OSC.</i>
Resultado (s)	<i>Canalización de los requerimientos y anhelos de la población hacia la elaboración de pautas de desarrollo y priorización de proyectos de acuerdo a lo que la sociedad civil cree y encuentra necesario.</i>
Cobertura	<i>Comunal</i>
Plazo	<i>2022 - 2025</i>
Responsables	<i>Dideco – OCCC - Oficina Comunal de Emergencia</i>
Colaboradores	<i>Juntas de vecinos</i>
Fuentes (s) de Financiamiento¹⁰	<i>Municipal</i>
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	
Plan Regional para la RRD	<i>Plan Estratégico Nacional (2019 – 2030)</i>

Eje Prioritario	<i>Eje 3: Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.</i>
Objetivo Estratégico	<i>3.5.- Implementar la evaluación del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación territorial (IPTs).</i>
Acción Estratégica	<i>3.4.1.-Actualización del Plan Regulador.</i>
Descripción	<i>Dar seguimiento al actual proceso.</i>
Resultado (s)	<i>Plan Regulador Comunal vigente y actualizado. Consideraciones relacionadas a las zonas de riesgo no identificadas, trazadas en este instrumento.</i>
Cobertura	<i>Comunal</i>
Plazo	<i>2022 - 2025</i>
Responsables	<i>DOM - SECPLAC</i>
Colaboradores	<i>Consultoras – Juntas de Vecinos</i>
Fuentes (s) de Financiamiento¹¹	<i>Municipal</i>
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	
Plan Regional para la RRD	<i>Plan Estratégico Nacional (2019 – 2030)</i>

¹⁰ Para mayor detalle en relación a las fuentes de financiamiento revisar la “Guía Para la Implementación del Plan Comunal para la RRD” [disponible en: www.onemi.cl].

¹¹ Para mayor detalle en relación a las fuentes de financiamiento revisar la “Guía Para la Implementación del Plan Comunal para la RRD” [disponible en: www.onemi.cl].



Ilustre Municipalidad de Empedrado

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Fecha: 24-01-2022

PLANTILLA
VERSION: 02

Página
18 de 34

Eje Prioritario	Eje 4: Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz
Objetivo Estratégico	4.1.- Fortalecer los sistemas de alerta temprana (SAT), de monitoreo, de evacuación y de comunicaciones.
Acción Estratégica	4.1.5.- Monitoreo de los Puntos Críticos, permanente revisión de terreno y obras existentes.
Descripción	Permanente revisión de terreno y obras existentes en los puntos críticos.
Resultado (s)	Señalización y demarcación en todos los puntos críticos.
Cobertura	Comunal
Plazo	2022 - 2025
Responsables	Oficina Comunal de Emergencia - DOM
Colaboradores	ONEMI, Municipalidad
Fuentes (s) de Financiamiento ¹²	Municipal - Subdere
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 – 2030)

Eje Prioritario	Eje 4: Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz
Objetivo Estratégico	4.2.- Asegurar que las acciones de las fases de respuesta incorporen en su diseño e implementación, la participación ciudadana y los estándares humanitarios.
Acción Estratégica	4.2.1.- Proteger o Prevenir Incendios Forestales.
Descripción	Generar plan de gestión de educación de la población propensa a ser afectada por los incendios.
Resultado (s)	Comunidad más preparada ante incendios forestales.
Cobertura	Comunal
Plazo	2022 - 2025
Responsables	Oficina Comunal de Emergencia
Colaboradores	CONAF - ONEMI
Fuentes (s) de Financiamiento ¹³	Municipal - CONAF
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 – 2030)

¹² Para mayor detalle en relación a las fuentes de financiamiento revisar la “Guía Para la Implementación del Plan Comunal para la RRD” [disponible en: www.onemi.cl].

¹³ Para mayor detalle en relación a las fuentes de financiamiento revisar la “Guía Para la Implementación del Plan Comunal para la RRD” [disponible en: www.onemi.cl].



Eje Prioritario	Eje 4: Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz.
Objetivo Estratégico	4.4.- Desarrollar permanentemente capacidades, individuales y colectivas en el sistema, para abordar la fase de respuesta.
Acción Estratégica	4.4.1.- Taller CERT.
Descripción	Realizar curso CERT en Juntas de Vecinos.
Resultado (s)	Comunidad más preparada.
Cobertura	Comunal
Plazo	2022 - 2025
Responsables	Dideco – Oficina Comunal de Emergencia
Colaboradores	ONEMI
Fuentes (s) de Financiamiento ¹⁴	Municipal
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 – 2030)

Eje Prioritario	Eje 4: Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz
Objetivo Estratégico	4.4.- Desarrollar permanentemente capacidades, individuales y colectivas en el sistema, para abordar la fase de respuesta.
Acción Estratégica	4.4.2.- Simulacros
Descripción	Realizar simulacro en establecimientos municipales, liceos.
Resultado (s)	Evaluar la respuesta frente a una emergencia simulada.
Cobertura	Comunal
Plazo	2022 - 2025
Responsables	Oficina Comunal de Emergencia
Colaboradores	ONEMI
Fuentes (s) de Financiamiento ¹⁵	Municipal
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 – 2030)

¹⁴ Para mayor detalle en relación a las fuentes de financiamiento revisar la “Guía Para la Implementación del Plan Comunal para la RRD” [disponible en: www.onemi.cl].

¹⁵ Para mayor detalle en relación a las fuentes de financiamiento revisar la “Guía Para la Implementación del Plan Comunal para la RRD” [disponible en: www.onemi.cl].



Ilustre Municipalidad de Empedrado

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PLANTILLA
VERSION: 02

Página
20 de 34

Fecha: 24-01-2022

Eje Prioritario	Eje 4: Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz
Objetivo Estratégico	4.4.- Desarrollar permanentemente capacidades, individuales y colectivas en el sistema, para abordar la fase de respuesta.
Acción Estratégica	4.4.3.- Mantención de bodega y elementos de respuesta frente a Emergencias.
Descripción	Elementos necesarios para enfrentar emergencias almacenados en bodega Municipal.
Resultado (s)	Mayor velocidad en la respuesta de emergencias.
Cobertura	Comunal
Plazo	2022 - 2025
Responsables	Oficina Comunal de Emergencia
Colaboradores	ONEMI
Fuentes (s) de Financiamiento ¹⁶	Municipal
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 – 2030)

Eje Prioritario	Eje 5: Fomentar una recuperación sostenible.
Objetivo Estratégico	5.1.- Dotar de herramientas, conocimiento y conciencia colectiva a la comunidad para afrontar escenarios Post Desastre.
Acción Estratégica	5.1.1.- Protocolo para catastro de daños en caso de desastres.
Descripción	Crear un protocolo que pueda utilizar el Municipio para realizar un catastro de los daños que podrían ser generados por un desastre.
Resultado (s)	Municipio preparado y capaz de dar respuesta rápida ante la ocurrencia de eventuales desastres.
Cobertura	Comunal
Plazo	2022 - 2025
Responsables	Oficina Comunal de Emergencia
Colaboradores	ONEMI
Fuentes (s) de Financiamiento ¹⁷	Municipal
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 – 2030)

¹⁶ Para mayor detalle en relación a las fuentes de financiamiento revisar la “Guía Para la Implementación del Plan Comunal para la RRD” [disponible en: www.onemi.cl].

¹⁷ Para mayor detalle en relación a las fuentes de financiamiento revisar la “Guía Para la Implementación del Plan Comunal para la RRD” [disponible en: www.onemi.cl].



Ilustre Municipalidad de Empedrado

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Fecha: 24-01-2022

PLANTILLA
VERSION: 02

Página
21 de 34

Eje Prioritario	Eje 5: Fomentar una recuperación sostenible.
Objetivo Estratégico	5.1.- Dotar de herramientas, conocimiento y conciencia colectiva a la comunidad para afrontar escenarios de Post Desastre.
Acción Estratégica	5.1.2.- Protocolo para el apoyo en la reconstrucción en caso de desastre.
Descripción	Crear un protocolo que pueda utilizar el municipio para dar apoyo en la reconstrucción, recopilando información sobre reconstrucción en catástrofes anteriores y posibles fuentes de financiamiento que apoyen la reconstrucción.
Resultado (s)	Municipio preparado y capaz de dar respuesta rápida ante la ocurrencia de eventuales desastres.
Cobertura	Comunal
Plazo	2022 - 2025
Responsables	Oficina Comunal de Emergencia
Colaboradores	SECPLAC - DOM
Fuentes (s) de Financiamiento ¹⁸	Municipal
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	
Plan Regional para la RRD	Plan Estratégico Nacional (2019 – 2030)

6. Planes e Instrumentos de Desarrollo

6.1. Estrategias Regionales de Desarrollo

La estrategia de Desarrollo Regional, es un instrumento de planificación que da directrices a través de acciones e instrumentos de financiamiento gubernamental, promoviendo la institucionalidad pública y la comunidad regional, para alcanzar los objetivos planteados. De acuerdo a la planificación se plantearon once objetivos estratégicos de desarrollo para la región.

- 1.- Reducir la indigencia, los niveles de pobreza y las diferencias territoriales de pobreza en la región.
- 2.- Posicionarse como una región con alta competitividad económica y productiva, a través de su conversión en potencia alimentaria y forestal de Chile y el mundo, en región y en región turística de intereses especiales.
- 3.- Mejorar la salud de la comunidad maulina y facilitar el acceso a un servicio de salud de mejor calidad.
- 4.- Reducir el analfabetismo de la población menor de 60 años, junto con alcanzar una alta cobertura y una alta calidad educacional, proyectándose a ser una región generadora de capital humano avanzado.
- 5.- Lograr una distribución del ingreso más equitativa, con diferencias territoriales y de género menos marcadas.
- 6.- Mejorar los niveles de habitabilidad social (déficit de vivienda, servicios básicos y espacios públicos).
- 7.- Aumentar la empleabilidad en la región y atenuar el efecto de la estacionalidad del empleo.

¹⁸ Para mayor detalle en relación a las fuentes de financiamiento revisar la “Guía Para la Implementación del Plan Comunal para la RRD” [disponible en: www.onemi.cl].



8.- Fortalecer la seguridad pública en el Maule hasta llegar a ser una de las regiones más seguras de Chile.

9.- Fortalecer el capital social y cívico en la comunidad regional.

10.- Contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente del Maule, posicionándose como región limpia y de respeto a la naturaleza.

11.- Avanzar en el proceso de reconocer y fortalecer nuestra identidad cultural con el fin de conservar y mantener nuestra singularidad, nuestros sueños y nuestra memoria común. De ello dependerá que, en el proceso de globalización, la cultura de los maulinos sea reconocida y valorada, y pueda adaptarse al carácter cambiante y dinámico de los procesos culturales.

6.2. Plan de Desarrollo Comunal

De acuerdo a la planificación de instrumentos de desarrollo, se encuentran el PLADECO para la comuna de Empedrado, y en proceso, el Plan Regulador para la planificación territorial, considerando los factores de riesgo que se enuncian en el presente Plan RRD.

El Plan de desarrollo comunal como instrumento de planificación y gestión de la organización municipal, se ha definido para contribuir a una administración eficiente de la comuna y promover iniciativas de estudios, programas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de sus habitantes. El PLADECO representa la visión del futuro de la comuna y sus estrategias para alcanzarla, abordando como tarea común y que será asumido como un proceso continuo y dinámico en el tiempo.

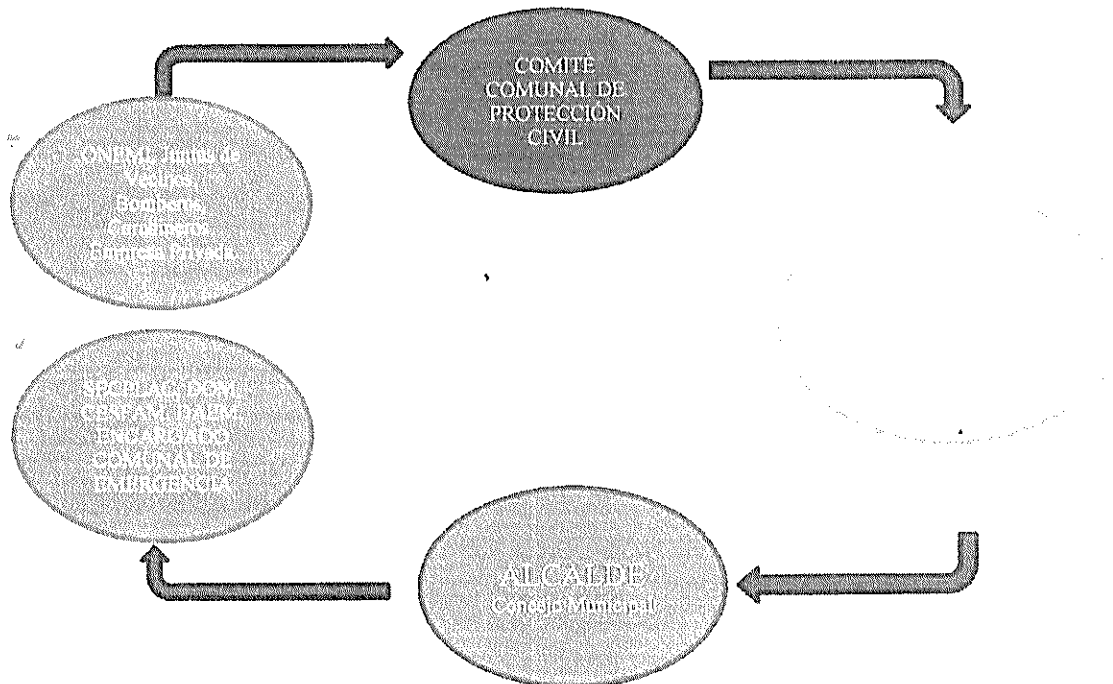
El PLADECO ha definido como principios orientadores según el art. 7 de la Ley de Municipalidades lo siguiente:

- Instrumento Participativo: Que considere los intereses de la ciudadanía a través de la participación ciudadana en su elaboración.
- Instrumento Coherente: Coordinación del contenido y alcance del PLADECO con los demás servicios públicos que operen en el ámbito comunal o que ejerzan competencias de dicho ámbito.
- Instrumento Flexible: Susceptible de evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones que correspondan a los cambios y nuevos desafíos de la comunidad.
- Instrumento Operativo: Instrumento rector del desarrollo en la comuna, que traduzcalos lineamientos y objetivos estratégicos en un programa plurianual de acciones.
- Instrumento Estratégico: Que contemple las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural.

7. Elaboración e Implementación del Plan

7.1. Estructura Operativa para la Elaboración e Implementación del Plan Comunal para la RRD.

El siguiente esquema establece la estructura operativa para la implementación del presente plan, la cual considera instancias y estructuras ya existentes considerando los distintos niveles administrativos, autoridades y equipos, junto a sus facultades y responsabilidades.



Organismos/Instituciones	Funciones
Alcalde/Concejo Municipal	- Preside el Comité Comunal de Protección Civil - Instruye elaboración del Plan Comunal para la RRD - Aprueba y oficializa el Plan Comunal RRD - Resuelve modificación del Plan Comunal RRD
Comité Comunal de Protección Civil	- Realiza diagnóstico comunal en base a amenazas, identifica y describe vulnerabilidades y realidad territorial. - Se asesora con organismos especializados y/o realiza consultas. - Define ejes estratégicos y objetivos prioritarios. - Define mesas de trabajo por ejes estratégicos o temáticos. - Establece acciones particulares y actividades. - Define responsables y colaboradores- - Monitorea y da seguimiento a la ejecución del Plan.
Secretaría Comunal de Planificación/ Encargado Comunal de Emergencia/ Dirección de Obras/ Dirección de Desarrollo Comunitario /Departamento de Finanzas.	- Coordinación prioritaria de acciones para el Desarrollo del Plan Comunal para la RRD.
Direcciones y Departamentos Municipales/ Organismos Sectoriales/Sociedad Civil Organizada	- Ejecutan plan comunal para la RRD.

Direcciones regionales ONEMI/instituciones privadas/Voluntariado organizado	- Colaboran en la ejecución del plan comunal para la RRD.
---	---

8. Seguimiento del Plan

El seguimiento del plan se efectuará utilizando los indicadores de cada acción, obteniendo así un porcentaje de avance global del plan, el cual se reportará semestralmente detallando el cumplimiento de lo planificado, dificultades en el proceso de gestión y desviaciones de lo presupuestado.

Importante señalar, que en la medida que evolucionen los escenarios de riesgo que puedan impactar positiva o negativamente a este se pueda actualizar de acuerdo a los nuevos escenarios según el sector.

A continuación, se presentan algunas situaciones que podrían implicar una actualización:

- o Emisión de estudios que aporten mayores detalles sobre escenarios de riesgo para la comuna.
- o Ejecución de medidas de mitigación, reducción o transferencia del riesgo, sean estructurales o no estructurales y que impacten objetivos y acciones estratégicas del plan.
- o Ejecución de nuevas medidas de preparación para la respuesta.
- o Ocurrencia de desastres/catástrofes que afecten a la comuna.
- o Incremento de los elementos o factores expuestos.
- o Construcción de nueva infraestructura o proyectos de inversión.

El seguimiento de acciones debe ser informado, por parte del municipio, a todos los actores que forman parte del plan y del desarrollo de acciones estratégicas.

9. Anexos

9.1. Marco Normativo y Legal.

Debe ser complementado con la normativa regional, provincial, comunal o sectorial

Instrumento / Marco Legal	Descripción
Constitución Política de la República de Chile, Artículo 1°, inciso 5°.	Establece que "Es deber del Estado dar protección a la población y a la familia".
Ley 16.282 de 1965 Ministerio de Hacienda.	Regula la declaración de zona de catástrofe y zona preventiva de catástrofe. Establece atribuciones para diferentes órganos públicos en la atención de la emergencia, así como también facultades especiales para la etapa de rehabilitación y reconstrucción.
Decreto Supremo N° 26 de 1966 Ministerio de Defensa.	Designa al Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA) como representante en el Pacific Tsunami Warning Center (PTWC).
D.L. 369 1974 crea la ONEMI.	Crea la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en el año 1974.



Ilustre Municipalidad de Empedrado

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

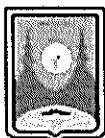
PLANTILLA
VERSION: 02

Página
25 de 34

Fecha: 24-01-2022

Decreto Supremo N° 509 de 1974 Aprueba Reglamento.	Que establece el reglamento para la aplicación del D.L. N°369 de1974.
D.F.L. 458 de 1975 Ley General de Urbanismo y Construcciones.	Artículo 116 bis, letra d), establece normas especiales para regularizar y construir en zonas decretadas como de catástrofes.
Ley 18.415 de 1985 Ley Orgánica Constitucional sobre Estados de Excepción Constitucional.	Establece los términos de declaración de los Estados de Excepción Constitucional.
Decreto Supremo N° 156 de 2002 Ministerio del Interior	Aprueba el Plan Nacional de Protección Civil, como instrumento indicativo para la gestión en Protección Civil en Chile.
Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.	Asigna a los Intendentes y Gobernadores la función de adoptar medidas para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia.
Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.	Indica que estas entidades pueden desarrollar funciones relacionadas con la prevención de riesgos y respuesta en situaciones de emergencia.
Ley 20.304 Sobre Operación de Embalses Frente a Alertas y Emergencias de Crecidas y Otras Medidas que Indica.	Regula embalses de control, los sistemas de monitoreo, manual de Operación para Condición de Alerta de Crecidas, determinando las instituciones responsables. Establece el procedimiento para realizar el alertamiento de crecidas.
Decreto Supremo N° 68 del 2009 Ministerio del Interior.	Establece un sistema de coordinación permanente de procesos de monitoreo sísmico y volcánico.
Ley 20.444 Fondo Nacional de Reconstrucción y donaciones.	Establece mecanismos de incentivo tributario a las donaciones efectuadas en caso de catástrofes.
Decreto Supremo N° 38 de 2011 Ministerio del Interior	Determina la constitución del Comité de Operaciones de Emergencia COE.
Decreto Supremo N° 1512 de 2016 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	Aprueba Política Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres.
Decreto Exento N° 3453 de 2017 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	Aprueba Plan Estratégico Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres.
Decreto Exento N° 1434 de 2017 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	Aprueba Plan Nacional de Emergencia
Otros instrumentos identificados por la región	Otros instrumentos identificados por la región

Fuente: Adaptado de Plan Nacional de Emergencia
(Decreto Exento N° 1434 de 2017 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.)



9.2. Enfoques Transversales, Principios Rectores y Alcances de la Política Nacional Para la RRD

9.2.1. Enfoques Transversales

Se consideran los Enfoques Transversales como aquellas perspectivas que deben inspirar e impregnar todos los objetivos y acciones que se desprendan de esta Política, invitando a su permanente consideración, y de manera transversal en las distintas iniciativas que emanen de estos instrumentos. Los enfoques transversales son:

- **Enfoque de Derechos:** Es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista normativo, está basado en las normas internacionales de derechos humanos y, desde el punto de vista operacional, está orientado a la promoción y protección de los derechos humanos. Su propósito es disminuir las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas en materia de desarrollo social y permite orientar procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas, al analizar los problemas sociales y las condiciones de desigualdad existentes.
- **Enfoque de Desarrollo Humano:** Bajo una mirada multidimensional, las políticas y estrategias económicas, sociales y culturales que se deben encaminar a través del acceso individual a nuevas oportunidades para el desarrollo de los potenciales humanos y para llevar una vida creativa y productiva de acuerdo con sus necesidades e intereses. Adicionalmente, para realzar la importante consideración de este enfoque, es oportuno tener presente el compromiso de la Agenda 2030 “asegurar que nadie se quede atrás”, apelando también al concepto citado en nuestra Carta Fundamental, la que le atribuye el rol al Estado de “estar al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece”.
- **Enfoque de Reducción del Riesgo de Desastres:** Este enfoque debe orientarse a una gestión prospectiva del riesgo, focalizada en la prevención de nuevos escenarios de riesgo, la reducción del riesgo existente y el fortalecimiento de la resiliencia a nivel social, económico, sanitario y ambiental, entre otros aspectos fundamentales para el desarrollo sostenible.
- **Enfoque de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas:** Por transparencia entenderemos aquella actividad pública orientada a respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la Administración, así como la de sus fundamentos, y en facilitar el acceso de cualquier persona a esa información, a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en ella. Por su parte, la rendición de cuentas es un proceso mediante el cual funcionarios, servidores públicos y particulares que manejan recursos del erario informan y explican, de manera detallada, ante la autoridad competente y ante la ciudadanía, las decisiones adoptadas en ejercicio de sus funciones, y responden por la gestión y resultados de sus acciones, siendo sujetos de los controles legales que el ordenamiento jurídico prevea, según si su manejo ha sido o no el adecuado a los propósitos definidos.
- **Enfoque de Participación:** Este enfoque, para fines de la presente Política, asume al ciudadano como sujeto de derechos, pero también con deberes. Estos últimos, principalmente apuntan al compromiso que cada persona debe tener para con su propio entorno, la responsabilidad de participar activa e informadamente de los procesos de



construcción de su espacio de desarrollo y de su rol para contribuir con el tejido social, dado que una débil cohesión se reconoce como un factor subyacente del riesgo de desastres.

- **Enfoque de Inclusión:** Hace mención a aquellas relaciones que los grupos sociales establecen entre sí de cara a disfrutar del bienestar, integración y del reconocimiento social entre cada uno de ellos. Se entenderá como la valoración y el respeto a la diversidad, expresada a través de la igualdad de derechos individuales y colectivos, y de acceder a oportunidades que garanticen un adecuado desarrollo humano.
- **Enfoque de Género:** Hace referencia a tomar en consideración y prestar atención a las diferencias entre mujeres y hombres en cualquier actividad o ámbito dados en una política. Asimismo, involucra el reconocimiento de la existencia de un conjunto de relaciones de poder que definen la división del trabajo y las normas, valores e ideologías acerca de la masculinidad y la feminidad que se asocian a dicha división.

9.2.2. Principios Rectores

Se entenderán los siguientes seis principios rectores establecidos en este instrumento, como aquellos que representan preceptos fundamentales extraídos de los marcos normativos nacionales vigentes, agendas internacionales y la experiencia que les precede. Los siguientes principios cumplen con el rol de inspirar, integrar e interpretar diversas iniciativas que se desprenden de estos instrumentos.

Prevención: Las medidas asociadas a protección, y en concreto a la RRD, deben tener al centro de su actuar a las personas, para cautelar la vida, respetar los modos de vida y reconocer la diversidad, en todas las fases del ciclo GRD desde un enfoque transversal.

Sostenibilidad: Las medidas asociadas a la RRD deben considerarse como una de las principales estrategias para alcanzar el desarrollo sostenible, implicando medidas armoniosas en las dimensiones social, económica y ambiental.

Co-Responsabilidad: La GRD debe convocar a todos los actores y niveles de la sociedad e invitarlos a participar activamente en la RRD. Este principio apunta a fomentar la comprensión de que el riesgo sea considerado como un constructo social. Así también, es interés de esta Política que su implementación y seguimiento, tal como lo fue su diseño, sean participativos, apelando al QDS 17 de la Agenda para el Desarrollo Sostenible, que invita a la construcción de alianzas para la consecución de objetivos, en los que el esfuerzo colectivo es el mejor y más efectivo mecanismo para alcanzar desafíos nacionales.

Equidad: Las medidas asociadas a la RRD deben alcanzar a todos quienes participan de la sociedad, especialmente a aquellos grupos más vulnerables frente a situaciones de riesgo, como pueden ser: las mujeres, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad o de dependencia en algún ámbito, migrantes, refugiados, entre otros, y también de aquellos que viven en territorios más expuestos.

Seguridad: Las acciones realizadas en todo el ciclo de GRD deben enfocarse en prevenir nuevos escenarios de riesgo y mitigar los existentes, con el compromiso de todos los sectores y actores de la sociedad. Dichas acciones deben priorizar absolutamente la protección de la vida e integridad de las personas, y promover el auto y mutuo aseguramiento como una forma de contribución a una sociedad más resiliente, inclusiva y solidaria.

Coordinación: Para una óptima GRD es necesario el compromiso, involucramiento y la participación articulada de todos los sectores y actores de la sociedad – público, privado, sociedad civil, academia

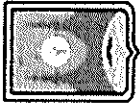


—, en coherencia con los lineamientos nacionales e internacionales, a sus roles y responsabilidades en este ámbito y a los principios que rijan el Sistema.

9.2.3. Alcances

La Política define dos alcances:

- **Territorialidad:** Conlleva a que su implementación se realice de manera coordinada en todos los niveles de la división político-administrativa del país: comunal, provincial, regional y nacional; pudiendo escalar su alcance incluso a niveles internacionales ante determinadas situaciones. Sin perjuicio de lo anterior, la gestión integral del riesgo debe considerar, en el futuro, otras unidades de planificación y/o delimitación territorial, como lo son las cuencas hidrográficas, macrozonas de biodiversidad, entre otros espacios físicos confluyentes que trasciendan fronteras y límites geográficos. Este alcance invita a considerar permanentemente el espíritu de una política pública participativa, que inspire iniciativas descentralizadas, en que el flujo de retroalimentación sea bidireccional. De esa manera, los productos derivados serán pertinentes a las especificidades y particularidades de la población y el territorio, y por consiguiente propenderán a un mayor espíritu de apropiación de la RRD.
- **Temporalidad:** Considerando que muchas de las acciones derivadas de los lineamientos propuestos en la presente política pública son de desarrollo e implementación gradual y de larga permanencia, se requiere la continuidad de éstas en el tiempo, trascendiendo a los períodos de gobierno. Esto además se fundamenta en el hecho de que el horizonte de este instrumento es al 2030, en plena sintonía con el Marco de Sendai para la RRD y la Agenda para el Desarrollo Sostenible, por ello requiere de un compromiso amplio para el logro de los objetivos aquí propuestos. Las directrices que emanen de esta Política requieren de la voluntad continua del Estado de Chile, impulsando a un ejercicio de visión futura para el desarrollo y actualización de los compromisos.



PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Fecha: 24-01-2022

9.3. Tabla Para el Seguimiento de Acciones Estratégicas:

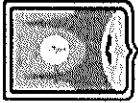
Fecha Seguimiento	[Indique la fecha de realización del seguimiento de acciones: DD/MM/AAAA-DD/MM/AAAA]		Decreto Alcaldicio Aprueba Plan	[Indique el N° y fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba el plan]							
EJE PRIORITARIO	N° Y OBJETIVO ESTRATÉGICO	N° Y NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	RESULTADO	PLAZO (INICIO - TÉRMINO)	ORGANISMOS RESPONSABLES	ORGANISMOS COLABORADORES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META INDICADOR (%) (No Obligatorio)	VALOR ALCANZADO DEL INDICADOR (%) (No Obligatorio)	ESTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Eje 1: Comprender el riesgo de desastres	1.1.- Promover la concientización y educación formal, no formal e informal sobre la reducción del riesgo de desastres en los distintos actores del territorio comunal.	1.1.1.- Desarrollar un Plan de trabajo de concientización con las organizaciones de la sociedad civil (OSCs) y establecimientos de la comuna.	Protocolos de emergencia conocidos por la comunidad escolar y apoderados. Protocolos de emergencia implementados en juntas de vecinos u otras organizaciones	2022 - 2025	Dideco – Oficina Comunal de Emergencia.	Municipalidad y ONEMI	Municipal				
Eje 1: Comprender el riesgo de desastres	1.1.- Promover la concientización y educación formal, no formal e informal sobre la reducción del riesgo de desastres en los distintos actores del territorio comunal.	1.1.2.- Realizar talleres sobre PISE.	PISE Implementado en Colegios de la comuna.	2022 - 2025	Dideco – Oficina Comunal de Emergencia - DAEM.	Municipalidad, ONEMI y DAEM	Municipal				



PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Fecha: 24-01-2022

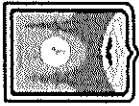
[illegible]



PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Fecha: 24-01-2022

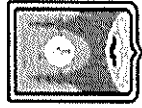
Eje 2: Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres	2.1.- Fomentar el rol de los distintos actores de la sociedad en la co- construcción de iniciativas para la RRD.	2.1.1.- Conformar mesas intersectoriales para trabajar la RRD con organizaciones de la sociedad civil, sector público y sector privado	Plan de emergencia por variables de riesgo y acciones a realizar por cada una de las partes involucradas.	2022 - 2025	Dideco – Oficina Comunal de Emergencia	ONEMI, Sernageomin.	Municipal			
Eje 3: Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.	3.2.- Implementar medidas no estructurales para la RRD, contando con mecanismos formales para que los distintos actores promuevan una cultura de resiliencia en sus territorios.	3.2.1.- Programa de educación y concientización de acciones para la resiliencia frente al posible riesgo de desastres.	Comunidad y sociedad civil mejor preparada.	2022 - 2025	Dideco – Oficina Comunal de Emergencia	ONEMI, Municipalidad	Municipal - Privado			
Eje 3: Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.	3.3.- Garantizar la continuidad operacional de servicios básicos/críticos	3.2.2.- Monitoreo de Infraestructura crítica y básica.	Comunidad y sociedad civil mejor preparada.	2022 - 2025	Oficina Comunal de Emergencia	SECPLAC - DOM	Municipal			



PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Fecha: 24-01-2022

Eje 3: Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.	3.4.- Fortalecer la participación e incidencia de las OSC en instancias e instrumentos de la RRD en los niveles territoriales.	3.2.4.- Talleres de Microzonificación OSC.	Canalización de los requerimientos y anhelos de la población hacia la elaboración de pautas de desarrollo y priorización de proyectos de acuerdo a lo que la sociedad civil cree y encuentra necesario.	2022 - 2025	Dideco – OCCC - Oficina Comunal de Emergencia	Juntas de vecinos	Municipal				
Eje 3: Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.	3.5.- Implementar la evaluación del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación territorial (IPTs).	3.4.1.- Actualización del Plan Regulador.	Plan Regulador Comunal vigente actualizado. Consideraciones relacionadas a las zonas de riesgo no identificadas, trazadas en este instrumento.	2022 - 2025	DOM - SECPLAC	Consultoras -- Juntas de Vecinos	Municipal				
Eje 4: Proporcionar una respuesta	4.1.- Fortalecer los sistemas de alerta temprana (SAT), de	4.1.5.- Monitoreo de los Puntos Críticos, permanente	Señalización y demarcación en todos los puntos críticos.	2022 - 2025	Oficina Comunal de Emergencia - DOM	ONEMI, Municipalidad	Municipal - Subdere				

[illegible]

[illegible]